

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SÉPTIMO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 110

Fecha Estado: 25/09/2020

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001310500720080128100	Ordinario	LUIS ALBERTO ACOSTA RAMIREZ	I.S.S.	Auto pone en conocimiento Se realiza la corrección aritmética solicitada por la parte demandante, en el sentido de indicarse que la mesada pensional reconocida para el año 2003 asciende a la suma de \$ 590.943,40 peso, de conformidad con la parte resolutive de la presente providen	24/09/2020	PDF
05001310500720190070800	Ordinario	NELSON SANCHEZ MONTES	AGROESCO S.A.S	Auto pone en conocimiento acepta desistimiento de la demanda de LUIS ALFONDO CEBALLOS MORALES, SANTOS JOSE PRIMERA CALLE, NERLIS HERNANDEZ ROCLEME Y MARCELINO CUADRADO DIAZ, admite demanda con los demas demandantes, reconoce personería, requiere ala parte demandnate para que adecua	24/09/2020	PDF
05001310500720200001200	Ordinario	ELKA MONTOYA HOLGUIN	RUBEN DARIO VELEZ TAMAYO	Auto admite demanda admite demand,a ordena notificar (HD)	24/09/2020	PDF
05001310500720200006100	Ordinario	MARIA ELENA SALDARRIAGA CARMONA	FUNDACION MEDELLIN GREATER CONVENTION & VISITORS BUREAU-OFICINA DE COVENCIONES Y VISITANTES DE MEDEL	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 25 del C. P. Laboral modificado por la ley 712 de 2001 art. 12 y el artículo 28 del C.P Laboral, modificado por la ley 712 del 2001 ar	24/09/2020	PDF
05001310500720200007400	Ordinario	ADRIANA MARIA ZAPATA RAMIREZ	HOTEL INVERSIONES CJG S.A.S.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISIÓN O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 25 del C. P. Laboral modificado por la ley 712 de 2001 art. 12 y el artículo 28 del C.P Laboral, modificado por la ley 712 del 2001 ar	24/09/2020	PDF
05001310500720200021100	Ordinario	MARIA ELENA OSPINA LARA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Auto Admite Demanda	24/09/2020	PDF
05001310500720200027800	Tutelas	ELKIN DE JESUS RESTREPO	POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA	Auto admite demanda Auto Admite Tutela (22/09/2020)	24/09/2020	PDF
05001310500720200028700	Tutelas	EMANUEL RUIZ SUAREZ	RED VITAL UT	Auto admite tutela admite tutela, ordena notificar (hd)	24/09/2020	PDF
05001410500620200024001	Tutelas	JOSE JULIAN DE LA CUESTA HERRERA	ARL POSITIVA	Auto pone en conocimiento se REVOCA sentencia de tutela de primera instancia, se ordena notificar. CV	24/09/2020	PDF

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/09/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.